

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL 1ª ALBAÑILERÍA PARA CUBRIR LA VACANTE CON ADSCRIPCIÓN AL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

RESULTADO FINAL DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS

PUNTUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACIÓN	CURSOS	VALENCIÀ	TOTAL
CORTINAS GONZÁLEZ, IVÁN	10	0	0	0	10,0
GÓMEZ LUCAS, BERNARDO	7,64	0	0,2+0+0,9=1,1	0	8,7
VENEGAS ALCOVER, DAVID	10	0	0,2	0	10,2
MONZÓ MARTÍNEZ, SERGIO	No aporta certificado de servicios prestados ni contratos	0	1,22+0+0+0+0	0	1,2

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO:

	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	VALORACIÓN DE MÉRITOS	RESULTADO FINAL
IVÁN CORTINAS GONZÁLEZ	11,5	26	10	47,5
BERNARDO GÓMEZ LUCAS	6	26,7	8,7	41,4
DAVID VENEGAS ALCOVER	6,4	23	10,2	39,6
SERGIO MONZO MARTÍNEZ	6,9	18,2	1,2	26,3

El Tribunal visto que ha concluido en el Ayuntamiento de Massanassa el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial 1ª Albañilería recogido en la Relación de Puestos de Trabajo, a través del sistema de concurso-oposición, de naturaleza laboral.

Visto que el procedimiento selectivo seguido, ha cumplido los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.



El Tribunal que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de las Bases Específicas para cubrir en propiedad una plaza de Oficial 1ª Albañilería del Ayuntamiento, procede publicar, al haber finalizado el proceso selectivo, en el tablón de anuncios el orden resultante, con la puntuación correlativa de mayor a menor, concediéndose un plazo de 3 días naturales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas en relación a la puntuación obtenida.

Una vez resueltas las posibles alegaciones o reclamaciones, el Tribunal dictará la resolución que fijará el orden de aspirantes por orden de la puntuación obtenida, y propondrá a la Presidencia de la Corporación la creación de la bolsa de trabajo con el orden de aspirantes establecido.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

